



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6261

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2019.

ZAPALLAR, de 2019.

24 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 328/2019 de fecha 14 de Noviembre de 2019, emitido por el Directora Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE APOORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de \$ 112.400.000.- (ciento doce millones cuatrocientos mil pesos), correspondiente al mes de Diciembre, según informe de gastos.
- 2° TRANSFIERASE el monto de \$ 112.400.000.- (ciento doce millones cuatrocientos mil pesos) a la cuenta corriente N°985018913, denominada "A Gestión Salud".
- 3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.24.03.101.002.000: "A Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: APORTES 2019 / A Salud

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / MGC/mfa.

